

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 11

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

San Juan del Río; 27 de julio de 2024.

CONVOCATORIA PUBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III, 78, 79, 80, 81 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 11		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	30 de julio de 2024, a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2024.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **16:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

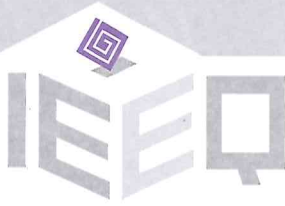
Tu participación hace la democracia

Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
San Juan del Río

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 11, ubicado en Calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro. CP. 76806.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 11

OFICIO No.CD11/145/2024

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

San Juan del Río, Querétaro; 27 de julio de 2024.

LCDA. LORENA TREJO HERNÁNDEZ.
DRA. GUADALUPE BARRÓN FERREGRINO.
LIC. DANIEL MISAEL CARRIZO POSADA.
C. ELOIZA MITZI SEGOVIANO LUNA.
MTRO. JESÚS ALEJANDRO GARCÍA CONTRERAS.

Consejerías Electorales Propietarias del Consejo Distrital 11.

C. JOSÉ ANTONIO TRINIDAD URIBE SÁNCHEZ / C. MIGUEL ACOSTA NIETO.

Partido Acción Nacional.

C. CESÁR DAVID TARELLO LEAL / C. FRANCISCO IVÁN RAMÍREZ ESQUIVEL.

Partido Revolucionario Institucional.

C. JONATHAN EBED LÓPEZ JAIME / C. NOEL CAMACHO ZAMORA.

Partido de la Revolución Democrática.

C. SAMUEL ADLAI PONCE GARCÍA / C. BRISA MILLAN MODESTO.

Movimiento Ciudadano

C. MAGALI DEL CARMEN VEGA URIBE / C. PABLO JAVIER JUÁREZ AGUILAR.

Partido Verde Ecologista de México.

C. CARLOS DANIEL LUNA ROSAS / C. JORGE GÓNZALEZ ORDAZ.

Partido Morena.

C. OBED NUÑEZ RUIZ / C. JULIO CESAR GÓMEZ OLVERA.

Partido del Trabajo.

C. DANIELA CARLOS PÁRAMO / C. CHRISTOPHER SERVIN HERRERA.

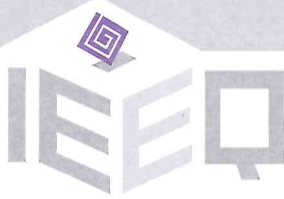
Partido Político Local Querétaro Seguro.

Integrantes del Consejo Distrital 11

P R E S E N T E S

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III, 78, 79, 80, 81 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Consejo Distrital 11		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	30 de julio de 2024, a las 16:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2024.
4. Informe de la Presidencia del Consejo.
5. Informe de la Secretaría Técnica.
6. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **16:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
San Juan del Río

C.c.e.p. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 11, ubicado en Calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro. CP. 76806.

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11
CON SEDE EN SAN JUAN DEL RÍO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS
MIL VEINTICUATRO.**

En San Juan del Río, Querétaro; siendo las diecisiete horas del día veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 11 ubicado en Calle Río Misisipi, número 16, colonia San Cayetano, Municipio de San Juan del Río, Querétaro; el Consejero Presidente Licenciado Daniel Misael Carrizo Posada, así como las Consejerías Electorales Licenciada Lorena Trejo Hernández, Doctora Guadalupe Barrón Feregrino, Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna, Maestro Jesús Alejandro García Contreras; y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Karla Elizabeth Martínez Bravo, de igual manera, se encuentra presente el Ciudadano José Antonio Trinidad Uribe Sánchez representante propietario del Partido Acción Nacional. Quien asiste a la sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. 4. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro. 5. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de seguimiento a la jornada electoral de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro. 6. Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. 7. Aprobación del acta de sesión especial de cómputos de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro. 8. Informe de la Presidencia del Consejo. 9. Informe de la Secretaría Técnica. 10. Asuntos Generales. -----
INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz del Consejero Presidente: Buenas tardes, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 11, ubicado en calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro, convocada para el día de hoy;

asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las diecisiete horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo en los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción I, II y XI, 84 fracción I, 86 fracción I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, doy cuenta de la presencia de la Representación del Partido Político: el Ciudadano José Antonio Trinidad Uribe Sánchez representante propietario del Partido Acción Nacional; por cuanto ve a Consejerías, se encuentran presentes Licenciada Lorena Trejo Hernández, Doctora Guadalupe Barrón Feregrino, Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna, Maestro Jesús Alejandro García Contreras y el Consejero Presidente Licenciado Daniel Misael Carrizo Posada, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 11. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales Consejero Presidente me permito señalar que el Ciudadano José Antonio Trinidad Uribe Sánchez representante propietario del Partido Acción Nacional, no ha rendido la protesta de Ley; por lo que con base en lo previsto por el artículo 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, resulta idónea su toma de protesta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. En virtud de lo señalado por la Secretaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a la toma de protesta de Ley. -----

“En estos momentos todos los integrantes del Consejo se ponen de pie”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Ciudadano José Antonio Trinidad Uribe

Sánchez ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, así como de la normatividad aplicable, para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? -----

En uso de la voz de la representación propietario del Partido Acción Nacional: ¡Sí protesto! -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: "Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande". Pueden tomar asiento, Secretaria Técnica le solicito que de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 11 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día ¿Si hay alguna observación o comentario? -----

En estos momentos ningún integrante del consejo desea inscribirse en asuntos

generales” -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros, así como al Consejero Presidente, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria, pasemos al desahogo del tercer punto de la orden del día ¿O hay alguien que desee inscribirse en hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

En uso de la voz la Representante del partido Acción Nacional: Yo sí. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 11. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de Sesión Ordinaria ¿Si alguien tuviera algún comentario, sírvase de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 11. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de Sesión Extraordinaria ¿Si alguien tuviera algún comentario, sírvase de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de seguimiento a la jornada electoral de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 11. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de Sesión Extraordinaria ¿Si alguien tuviera algún comentario, sírvase de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 11. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de Sesión Extraordinaria ¿Si alguien tuviera algún comentario, sírvase de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de la sesión especial de cómputos de fecha cinco de junio de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 11, por lo que me permito precisar que de la página doscientos veintiséis a la página doscientos sesenta y seis, si bien es cierto, quedo asentada la transcripción de forma ininterrumpida, se omite precisar quienes intervienen, razón por la que se propone la modificación de la misma para efecto de que se asienten las intervenciones de los participantes. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de Sesión Extraordinaria con la propuesta de la modificación realizada ¿Si alguien tuviera algún comentario, sírvase de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta

mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Distrital 11, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria, toda vez que el Informe ya fue circulado con la convocatoria de esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes. En el rubro de Educación Cívica: El día veintiséis de mayo se llevó a cabo el tercer y último simulacro del PREP dirigido a las personas Capacitadoras Asistentes Electorales asignados a este Consejo. En cuanto a reuniones de trabajo: El día cuatro de junio de este año, se llevó a cabo reunión de trabajo con las y los integrantes de este consejo a efecto de poner a consideración aquellos paquetes electorales que serían objeto de recuento, siendo que, de la elección de Diputación y de ayuntamiento se realizara el computo parcial, a efecto de realizar nuevo escrutinio y cómputo en pleno. En el rubro de Organización electoral: Del día veintisiete al treinta y uno del mes de mayo, se realizó en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, la entrega de paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casillas correspondientes a este Distrito 11 entregándose con éxito las doscientas cajas paquetes sin incidencia alguna. El día dos de junio, se dio inicio a la Jornada Electoral correspondiente al proceso electoral local 2023-2024, mediante sesión extraordinaria. El día cuatro de junio se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 11, en la cual se aprueban las casillas que serán objeto de recuento

previamente acordados en reunión de trabajo de igual forma, en dicha sesión se aprobaron diversos acuerdos sobre la forma de trabajo que habrá de desarrollarse durante la sesión especial de cómputos. El día cinco de junio del presente año, se dio inicio la sesión especial de cómputos, a efecto de llevar a cabo el cotejo y recuento de las boletas de las elecciones de diputaciones de mayoría relativa correspondiente al Distrito local 11, así como al cómputo y recuento de la elección de ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, Querétaro. Sería cuanto, por informar, le solicito a la Secretaria que continúe con el desahogo del noveno punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica, correspondiente al periodo desde la sesión anterior, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes. Del día veintisiete al treinta y uno del mes de mayo, se realizó en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, la Entrega de paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casillas correspondientes a este Distrito 11 entregándose con éxito las doscientas cajas paquetes sin incidencia alguna. El día dos de junio, se dio inicio a la Jornada Electoral correspondiente al proceso electoral local 2023-2024, mediante sesión extraordinaria, de tal manera, se recibieron los paquetes electorales provenientes de las distintas casillas correspondientes a este consejo Distrital 11, de los cuales, se extrajeron las actas de escrutinio y cómputo de cada elección que vienen por fuera del paquete para su contado y captura de resultados, hasta la llegada del último paquete, los cuales se trasladaron a la bodega electoral y se procedió a su sellado de la misma. El día cuatro de junio se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 11, en la cual se aprueban las casillas que serían objeto de recuento previamente acordados en reunión de trabajo de igual forma, en dicha sesión se aprobaron diversos acuerdos sobre la forma de trabajo que habría de desarrollarse durante la sesión especial de cómputos. El día cinco de junio del presente año, se dio inicio la sesión especial de cómputos, a efecto de llevar a cabo el cotejo y

recuento de las boletas de las elecciones de diputaciones de mayoría relativa correspondiente al Distrito local 11, así como al cotejo y recuento de la elección de ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, Querétaro, lo anterior a efecto de dar certeza jurídica a la elección, entregándose la constancia de mayoría correspondiente a la elección de Diputación Local del Distrito 11, así como la fijación de los resultados en el exterior del inmueble que ocupa este Consejo. Dentro del plazo legal, se recibieron medios de impugnación en este Consejo, correspondientes a juicios de nulidad, mismos que se les dio el trámite respectivo ante las instancias solicitadas, cubriendo las guardias correspondientes el funcionariado de este Consejo. Es cuanto por informar Presidente. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del décimo punto del orden del día. -----

“En estos momentos ningún integrante del consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El décimo punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, por lo que me permito informar que tenemos anotado en este punto al Licenciado José Antonio Trinidad Uribe Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional. -----

En uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional: Gracias, solamente aprovechar esta sesión para a nombre del Partido Acción Nacional expresarles nuestro reconocimiento a su trabajo, para todos los que estuvimos en la sesión de cómputos de recuento, sabemos que fue un trabajo extenuante y ustedes fueron los principales actores en la sesión, entonces a nombre, reitero, del Partido Acción Nacional y a nombre propio como ciudadano igualmente expresarles mi reconocimiento a su trabajo y esfuerzo, a pesar de que hubo momentos críticos en los que el ímpetu a veces, desde diferentes puntos de vista la sinrazón llega a prevalecer, pero yo en lo personal nunca percibí que ninguno de ustedes fuera sacado de sus casillas y siempre actuando con mucha tolerancia y sobre todo, pues representando en este caso de manera eficaz al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, como Consejo Distrital, pues era solo

eso, reconocerles su trabajo y esfuerzo, agradecer por supuesto la colaboración siempre de la Secretaria Técnica la Licenciada Karla, de Licenciado Misael como Presidente y a ustedes también como consejeros, muchas gracias. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria, gracias representante le pido continúe con el último punto de la orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Consejero Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. también me permito dar cuenta de este Colegiado que se encuentra presente en esta Sesión ordinaria la representación del partido político Acción Nacional, por lo que con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral del Estado de Querétaro, se tiene por notificado de las actas que fueron aprobadas, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, además de que se levanta la constancia respectiva. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria Técnica. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados; siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos, del día veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes y muchas gracias a todos por su asistencia. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO
DISTRITAL 11

JULIO DE 2024



Tabla de contenido

1. Consejo Distrital 11	3
2. Integración.....	3
3. Competencia.....	3
4. Atribuciones Presidencia del Consejo.....	4
5. Sesiones del Consejo.....	5
6. Actividades Complementarias	5

1. Consejo Distrital 11¹

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2. Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 11 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Daniel Misael Carrizo Posada	Presidencia del Consejo
Lorena Trejo Hernández	Consejería Electoral
Guadalupe Barrón Feregrino	Consejería Electoral
Mitzi Eloiza Segoviano Luna	Consejería Electoral
Jesús Alejandro García Contreras	Consejería Electoral
Karla Elizabeth Martínez Bravo	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3. Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;

¹ Consejera designada de manera provisional, derivado del procedimiento de remoción de consejerías electorales iniciado en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro bajo el expediente IEEQ/PRCE/001/2024-P.

- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4. Atribuciones Presidencia del Consejo

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5. Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 11 desahogaron diversas sesiones, conforme a lo siguiente:

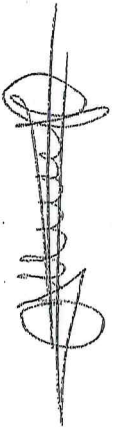
- I. Sesión ordinaria del mes de junio de fecha 28 de junio del 2024.

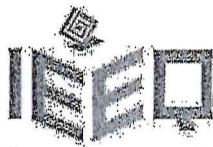
6. Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Distrital 11 desahogó las siguientes actividades:

En el rubro de Educación Cívica:

- Las consejerías de este Consejo Distrital 11 atendimos la solicitud de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral 2023-2024, mediante el formulario para el Diagnóstico sobre áreas de oportunidad detectadas por las Consejerías Electorales, respecto de diversos procedimientos ejecutados en el ámbito de su competencia, con la finalidad de evaluar y dar propuestas de mejora al presente Proceso Electoral.
- Por instrucciones recibidas de la Supervisión de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se realizó el inventario del mobiliario con que cuenta el consejo, mismo que fue remitido en fecha seis de julio del presente año.
- En este mes de julio, se recibieron dos oficios dirigidos a integrantes de este Consejo Distrital, derivados de requerimientos por parte de Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, a los cuales se dio cumplimiento en tiempo y forma.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 11

JULIO DE 2024



Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 11.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5

1.- Consejo Distrital 11.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 11 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Lic. Daniel Misael Carrizo Posada	Presidencia del Consejo
Licda. Lorena Trejo Hernández	Consejería Electoral
Dra. Guadalupe Barrón Feregrino	Consejería Electoral
C. Eloiza Mitzi Segoviano Luna	Consejería Electoral
Mtro. Jesús Alejandro García Contreras	Consejería Electoral
Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;

- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;

- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 11 desahogaron diversas sesiones, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de junio de fecha 28 de junio del 2024.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica del consejo Distrital 11 de San Juan del Río, Qro. desahogó las siguientes tareas:

1. En el rubro de Educación Cívica:

- El día dos de julio se tomó la capacitación virtual sobre gestión documental a cargo de la titular de Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, impartida a las Secretarías Técnicas del Estado.
- El día quince de julio se llevo a cabo una platica informativa, derivada de la evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, por parte de funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

2. En el rubro de Organización electoral:

- El día tres de julio se dio cumplimiento a lo establecido en los dispuesto por el artículo 295, numerales 3, 4 y 5 del Reglamento de Elecciones, sobre el seguimiento del debido cumplimiento en materia de propaganda electoral impresa, se levantó



acta con motivo del monitoreo del retiro de propaganda electoral impresa en el proceso electoral local 2023-2024.

- Se recibieron un total de trece escritos en oficialía de partes de este Consejo Distrital, de los cuales se precisa, nueve de ellos oficios remitidos por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, un oficio remitido por parte del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; a fin de atender los requerimientos formulados por dicho Tribunal; resaltando que los mismos fueron atendidos en tiempo y forma.
- Se cubrieron cuatro guardias por parte de este Consejo Distrital, en virtud de los términos establecidos en la Ley de la Materia, relacionados con los medios de impugnación en trámite ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.